

CUENTAS ANUALES 2024



FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/63



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

Al Patronato de Fundación Ortega Muñoz:

Opinión con salvedades

La Intervención General de la Junta de Extremadura tiene atribuida las competencias para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico de acuerdo con el artículo 152.7 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. La ejecución de estas actuaciones ha sido encargada con esta firma de auditoría en virtud de la prórroga del contrato firmado con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, (Expte. PSS/2024/0000100008 Lote 2), de fecha 4 de febrero de 2025, en ejecución del Plan de auditorías 2025 de la Intervención General. En virtud de lo expuesto, hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Ortega Muñoz (entidad perteneciente al sector público autonómico de la Junta de Extremadura), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a la fecha de contratación de nuestros servicios como auditores, posterior al cierre del ejercicio, no nos ha sido posible asistir a la toma de inventario físico de las existencias al 31 de diciembre de 2024, ni hemos podido satisfacernos en cuanto a las cantidades existentes al cierre del ejercicio mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría. Por consiguiente, no hemos podido verificar la razonabilidad de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2024 por importe de 48.448,39 euros, ni la correspondiente variación de existencias de la cuenta de pérdidas y ganancias cuyo importe asciende a 4.542,35 euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27	
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/63	



Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Fondos procedentes de la Junta de Extremadura

Descripción Una parte muy significativa de los ingresos de la Fundación se corresponden con fondos procedentes de la Junta de Extremadura. El detalle de los importes de las transacciones, así como los saldos pendientes de cobro se detallan en la memoria. Dada la relevancia de estas partidas, hemos considerado estas transacciones y saldos como una cuestión clave de auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría En respuesta a cuestión clave, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la Fundación a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España. También incluyeron la revisión de los procedimientos seguidos por la Fundación, así como la realización de diversas pruebas sustantivas. Entre otras, y para la totalidad de los saldos con la Junta de Extremadura, procedimos a solicitar confirmaciones de los saldos y transacciones, conciliando los registros de la Fundación con la información contable facilitada por la Junta de Extremadura y analizando la procedencia de las diferencias detectadas.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27	
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/63	



Responsabilidad de la Presidenta del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales

La Presidenta del Patronato de la Fundación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta del Patronato de la Fundación es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

UTE BNFIX PICH AUDITORES, S.L.P.- BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.

27251146X
FRANCISCO
MARTINEZ
(R:
B04523239)

Firmado digitalmente por 27251146X
FRANCISCO MARTINEZ (R: B04523239)
DN: D=España, o=Ref:
ALCARAZ, cn=FRANCISCO,
c=ES
14782916042025152801
SERIALNUMBER=122527251146X
G=FRANCISCO, SN=MARTINEZ
ALCARAZ, CN=27251146X FRANCISCO
MARTINEZ (R: B04523239),
OU=UTE BNFIX PICH AUDITORES,
O=BNFIX AMB AUDITORES S.L.P.,
C=ES
Razón: el motivo de su firma aquí
Ubicación de ubicación de su firma aquí
Fecha: 2025.06.09 14:24:39+0200
Foxit Reader PDF: Versión: 10.1.1

Francisco Martínez Alcaraz
ROAC nº 13229
Socio - Auditor de cuentas

9 de junio de 2025

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/63



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Rectora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27	
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/63	



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los responsables de gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27	
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/63	



BALANCE PYME 2024

Balance de Fundación Ortega Muñoz al cierre del ejercicio 2024			
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.922.968,81	1.833.055,35
I. Inmovilizado intangible	5	901.518,00	901.521,58
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	1.021.450,81	931.533,77
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		109.742,19	123.653,71
I. Existencias	7	48.448,39	52.990,74
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	1.458,90	1.477,57
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	59.834,90	69.185,40
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.032.711,00	1.956.709,06

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		2.028.409,81	1.952.434,79
A-1) Fondos propios	12	105.991,81	120.416,79
I. Dotación fundacional		43.500,00	43.500,00
II. Reservas		114.487,55	114.487,55
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-37.570,76	-23.257,96
IV. Excedente del ejercicio		-14.424,98	-14.312,80
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5 y 18	1.922.418,00	1.832.018,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		4.301,19	4.274,27
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11 y 13	4.301,19	4.274,27
2. Otros acreedores		4.301,19	4.274,27
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.032.711,00	1.956.709,06

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

1 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/63



CUENTA DE RESULTADOS PYME 2024

Cuenta de resultados de Fundación Ortega Muñoz correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2024	2023
A) Excedente del ejercicio		-14.312,80	-14.312,80
1. Ingresos de la actividad propia		112.446,00	109.703,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	18	112.446,00	109.703,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-776,93	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-776,93	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	7	-4.542,35	2.800,60
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		1.142,21	1.400,00
8. Gastos de personal	14	-46.130,92	-44.819,83
9. Otros gastos de la actividad	14	-76.076,46	-82.659,03
10. Amortización del inmovilizado	5	-486,54	-737,54
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros Resultados	14	0,01	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-14.424,98	-14.312,80
15. Ingresos financieros		0,00	0,00
16. Gastos financieros		0,00	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+14+15+16+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-14.424,98	-14.312,80
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+1)	3	-14.424,98	-14.312,80
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		90.400,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		75.975,02	-14.312,80

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/63



MEMORIA PYME 2024

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Fundación fue constituida mediante Escritura Pública otorgada con fecha 10 de mayo de 2004 ante el notario D. Rafael Soriano Montalvo.

La ubicación de la Fundación se encuentra en la C/ Virgen de Guadalupe, s/n., en Badajoz. El NIF de la Fundación es el G-06426944.

El Objeto y las actividades de la Fundación están definidos en el artículo 3º de sus Estatutos:

1.- La Fundación es de carácter cultural y tiene por objeto:

- a) Perpetuar, proteger y difundir el nombre y la obra del pintor Godofredo Ortega Muñoz.
- b) Promover actuaciones de difusión, promoción, información e investigación de la obra y la vida del pintor para conseguir un mayor y mejor conocimiento de las mismas.
- c) Desarrollar programas y actuaciones orientados a promocionar y difundir el arte contemporáneo en general.
- 2d) Desarrollar programas, planes, proyectos y actividades orientados a satisfacer los fines anteriormente expuestos.
- e) El mantenimiento, conservación, promoción, ampliación y difusión de los fondos artísticos que sean propiedad o se encuentren en posesión de la Fundación, de conformidad, en este último supuesto, con lo que, en su caso, se haya acordado con el propietario de los fondos.

2.- El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.”

En la realización de los fines y en la determinación de los beneficiarios de la actividad de la Fundación Ortega y Muñoz se han respetado en todos los casos la letra y el espíritu de lo establecido en el artículo 2, párrafos 1, 2 y 3, de la Ley 50/2002 de Fundaciones, así como lo dispuesto en el artículo 3 de sus Estatutos, que determina nuestro ámbito de actuación.

Durante el ejercicio 2024, no se han producido modificaciones en los estatutos de la Fundación.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

3 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/63



2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Presidenta a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el R.D. 1/2021 de 12 de enero, definición y regulación del criterio de valor razonable de acuerdo con la modificación del PGC de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Entidad ha sido incluida en el Plan Anual de Auditorías, la Intervención General de la Junta de Extremadura acometerá la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024, la cual se llevará a cabo de forma directa o a través de asistencias externalizadas con empresas de auditoría contratadas por este órgano de control.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato el día 27 de junio de 2024.

2.2. Principios contables obligatorios no aplicados.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/63



2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Como puede observarse en el balance de situación, al cierre del ejercicio 2024, la Fundación posee un patrimonio neto de 2.028.409,81 euros.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

5 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/63



3. APLICACION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Bases de reparto	31/12/2024	31/12/2023
Excedente del ejercicio (-Desahorro/Ahorro)	-14.424,98.- €	-14.312,80.- €
Distribución		
Excedentes Negativos Ejercicios Anteriores	-14.424,98.- €	-14.312,80.- €
Reservas Voluntarias	0,00.- €	0,00.- €

La aplicación de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los gastos de mantenimiento de las mismas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Para los elementos del inmovilizado intangible con vidas útiles definidas, la amortización se calcula en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando los coeficientes de amortización que correspondan a cada bien.

Si existen inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, éstos no se amortizan, comprobándose al menos anualmente su deterioro, siempre que existan indicios del mismo.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

6 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/63



Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares	6	16,5
Aplicaciones informáticas	3	33
Derechos sobre activos cedidos en uso	10	10
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes. En los bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material. Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de su productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/63



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones		
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utillaje		
Otras Instalaciones		
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado		

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.5. Permutas.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

8 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/63



4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	15/63



4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	16/63



- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.**

Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

- **Valoración inicial:** Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	17/63



- Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	18/63



Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	19/63



- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.**

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- **Valoración inicial:** Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	20/63



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria. Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	21/63



4.8. Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran a su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, y se incluyen los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al producto, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se ha incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de dicho momento.

Cuando se trata de asignar valor a los bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables ente sí, se adopta con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” y “Aprovisionamientos”, según sea el tipo de existencias.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.10. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	22/63



imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Las diferencias temporarias deducibles darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, mientras que las diferencias temporarias imponibles darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicio futuros.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	23/63



- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación recibe anualmente subvenciones para la financiación de sus actividades, concedidas por las Administraciones Públicas, para asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Fundación sigue los criterios:

d1) Subvenciones, donaciones y legados de capital

Las subvenciones de capital recibidas por la Fundación para su actividad propia siguen las siguientes normas:

Se registran en el momento de su concesión como Ingresos a distribuir en varios ejercicios, por el importe concedido, y se imputan a resultados a partir del momento en que la Fundación tiene certeza absoluta de su cobro, en proporción al nivel de ejecución de las actividades que financian o a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

d2) Otras subvenciones, donaciones y legados corrientes:

a) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación para financiar los gastos recurrentes (los de la explotación) de la actividad propia han sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputadas al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

b) Dentro de las subvenciones no reintegrables, las de Tesorería, se imputarán al ejercicio de la siguiente forma:

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	24/63



- Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocerán como ingresos del ejercicio en que se conceden.
- Si se conceden con asignación a una finalidad concreta, y de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, se imputarán a resultados en función en que se realiza o según el grado de avance de los proyectos objeto de la subvención. La parte pendiente de imputar a resultados se contabiliza en la cuenta de Otras subvenciones, donaciones y legados como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

4.14. Negocios Conjuntos.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Inmovilizado intangible.

Año 2024

Denominación del bien	203. Propiedad Industrial	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derecho de uso
Saldo inicial	11.832,00	1.597,79	915.018,00
Adquisiciones	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.832,00	1.597,79	915.018,00
AMORTIZACIONES			
Saldo inicial	11.832,00	1.594,21	13.500,00
Entradas	0,00	3,58	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.832,00	1.597,79	13.500,00
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00	901.518,00
Coefficientes de amortización utilizados	16,50%	33%	---
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	---

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	25/63



Año 2023

Denominación del bien	203. Propiedad Industrial	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derecho de uso
Saldo inicial	11.832,00	1.597,79	915.018,00
Adquisiciones	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.832,00	1.597,79	915.018,00
AMORTIZACIONES			
Saldo inicial	11.832,00	1.476,42	13.500,00
Entradas	0,00	117,79	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.832,00	1.594,21	13.500,00
VALOR NETO CONTABLE	0,00	3,58	901.518,00
Coefficientes de amortización utilizados	16,50%	33%	---
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	---

Inmovilizado material.

Año 2024

Denominación del bien	216. Mobiliario	217. Equipos proceso Información	219. Otro Inmovilizado
Saldo inicial	4.038,98	1.602,40	930.500,00
Adquisiciones	0,00	0,00	90.400,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	4.038,98	1.602,40	1.020.900,00
AMORTIZACIONES			
Saldo inicial	3.161,94	1.445,67	0,00
Entradas	356,74	126,22	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	3.518,68	1.571,89	0,00
VALOR NETO CONTABLE	520,30	30,51	1.020.900,00
Coefficientes de amortización utilizados	10%	25%	---
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	---

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	26/63



Año 2023

Denominación del bien	216.Mobiliario	217. Equipos proceso Información	219. Otro Inmovilizado
Saldo inicial	4.038,98	1.602,40	930.500,00
Adquisiciones	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	4.038,98	1.602,40	930.500,00
AMORTIZACIONES			
Saldo inicial	2.758,04	1.229,82	0,00
Entradas	403,90	215,85	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	3.161,94	1.445,67	0,00
VALOR NETO CONTABLE	877,04	156,73	930.500,00
Coeficientes de amortización utilizados	10%	25%	---
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	---

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Fundación no tiene movimientos en el epígrafe de inversiones inmobiliarias:

No existen partidas relacionadas con operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocidas o revertidas durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior.

No existen inmuebles cedidos a la Fundación, ni cedidos por esta.

No existen restricciones a la disposición en relación con estos bienes y derechos.

Durante el ejercicio 2024, se ha materializado la Donación de José Manuel Ballester por un importe de 90.400 €, que corresponden a 8 obras originales cuya valoración fue tasada por un Técnico Superior de Arte de la Junta de Extremadura.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023, en este epígrafe.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	27/63



7. EXISTENCIAS.

Los elementos que componen este epígrafe de existencias principalmente son referencias de libros, revista y catálogos, elaborados a través del desarrollo de las actividades que viene realizando la Fundación.

El saldo a final de ejercicio en la partida que componen este epígrafe ha sido:

I. Existencias	31/12/2024	31/12/2023
300 - Existencias	48.448,39.-€	52.990,74.-€
TOTAL EXISTENCIAS	48.448,39.-€	52.990,74.-€

La variación de existencias del ejercicio es:

4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	31/12/2024	31/12/2023
710 - Variación de Existencias	(4.542,35).-€	2.800,60.-€
TOTAL	(4.542,35).-€	2.800,60.-€

El método de valoración de las existencias es el método FIFO.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023, en este epígrafe.

9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

Los movimientos realizados en este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes,

IV. Beneficiarios-Acreedores	31/12/2024	31/12/2023
412 - Beneficiarios-Acreedores	0,00.-€	0,00.-€
TOTAL	0,00.-€	0,00.-€

10. ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Los débitos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

22 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	28/63



Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	
Activos financieros mantenidos para negociar															
Activos financieros a coste amortizado															
Activos financieros a coste amortizado												510,14	531,48	510,14	531,48
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	510,14	531,48	510,14	531,48

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación,

1. No han existido cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.
2. No hay activos financieros valorados por su valor razonable.
3. No existen Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

11. PASIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros. Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	Ej 2024	Ej 2023	
Pasivos financieros a coste amortizado												85,44	217,29	85,44	217,29
Pasivos financieros mantenidos para negociar															
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,44	217,29	85,44	217,29

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

23 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	29/63



Año 2024

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	85,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,44
Acreeedores varios	85,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,44
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	85,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,44

Año 2023

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	217,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217,29
Acreeedores varios	217,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217,29
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	217,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217,29

Deudas con garantía real

La Fundación en los ejercicios 2024 y 2023 no ha tenido deudas con garantía real.

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

La Fundación no tiene concedidos préstamos en los ejercicios 2024 y 2023.

12. FONDOS PROPIOS.

Los movimientos realizados en este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes,

Año 2024

Denominación de la cuenta	31/12/2023	AUMENTO	DISMINUCION	31/12/2024
100. Dotación fundacional	43.500,00	0,00	0,00	43.500,00
113. Reservas Voluntarias	114.487,55	0,00	0,00	114.487,55
121. Excedentes Negativos Ejercicios Anteriores	-23.257,96	-14.312,80	0,00	-37.570,76
129. Excedente del ejercicio	-14.312,80	-14.424,98	-14.312,80	-14.424,98
TOTAL FONDOS PROPIOS	120.416,79			105.991,81

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	30/63



La Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 43.500,00 euros estando totalmente desembolsados.

Año 2023

Denominación de la cuenta	31/12/2022	AUMENTO	DISMINUCION	31/12/2023
100. Dotación fundacional	43.500,00	0,00	0,00	43.500,00
113. Reservas Voluntarias	114.487,55	0,00	0,00	114.487,55
121. Excedentes Negativos Ejercicios Anteriores	0,00	-23.257,96	0,00	-23.257,96
129. Excedente del ejercicio	-23.257,96	-14.312,80	-23.257,96	-14.312,80
TOTAL FONDOS PROPIOS	134.729,59			120.416,79

La Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 43.500,00 euros estando totalmente desembolsados.

13. SITUACIÓN FISCAL.

Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

25 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	31/63



Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre sociedades en es la siguiente:

Año 2024

Resultado contable del ejercicio:			(14.424,98)
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	128.013,20	113.588,22	14.424,98
Diferencias temporales:			
Compensación de bases imponibles negativas de ej. anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

Año 2023

Resultado contable del ejercicio:			(14.312,80)
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	125.415,80	111.103,00	14.312,80
Diferencias temporales:			
Compensación de bases imponibles negativas de ej. anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido revisadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	32/63



sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

En opinión de los Administradores de la Fundación, se estima que los pasivos adicionales, si los hubiere, que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección no serían significativos.

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<u>Deudor</u>		
470. HP, deudor por IVA	948,76	946,09
Total saldo deudor	948,76	946,09
<u>Acreeedor</u>		
475. HP acreedora por retenciones trabajadores	3.096,50	2.967,99
476. Organismo Seguridad Social, acreedora	1.119,25	1.088,99
Total saldo acreedor	4.215,75	4.056,98

Otros Tributos.

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe.

14. INGRESOS Y GASTOS.

- a) El desglose de las partidas 3.c) de la cuenta de resultados (*Gastos por ayudas y otros*):

3. Gastos por ayudas y otros	2024	2023
654 - Reembolsos de gastos al órgano gestor	776,93.-€	0,00.-€
TOTAL	776,93.-€	0,00.-€

- b) El desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*):

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	33/63



- c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*),

Gastos de Personal	2024	2023
640 - Sueldos y salarios	34.917,42.-€	33.942,84.-€
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	11.213,50.-€	10.876,99.-€
TOTAL	46.130,92.-€	44.819,83.-€

- d) Desglose de la partida 9 (*Otros gastos de la actividad*),

9. Otros Gastos	2024	2023
622 - Reparaciones y conservación	1.016,40.-€	1.052,70.-€
623 - Servicios Profesionales Independientes	31.924,25.-€	17.848,55.-€
625 - Prima de Seguro	0,00.-€	597,04.-€
626 - Servicios bancarios y similares	45,98.- €	45,98.- €
629 - Otros servicios	43.089,83.- €	63.114,76.- €
TOTAL	76.076,46.- €	82.659,03.- €

- e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe.

- f) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe.

- g) Información de la partida "Otros Resultados":

14. Otros Resultados	31/12/2024	31/12/2023
778 - Ingresos Excepcionales	0,01.-€	0,00.-€
678 - Gastos Excepcionales	0,00.-€	0,00.-€
TOTAL	0,01.-€	0,00.-€

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	34/63



15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la entidad

1.- ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 1

A) IDENTIFICACION.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROYECTO "EDUARDO CHILLIDA - GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ"
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	ACTIVIDADES CULTURALES. ARTES PLASTICAS.
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSION. EXPOSICIONES EDICIONES Y PUBLICACIONES.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	DESDE EXTREMADURA, CON EXTENSIÓN AL PAÍS VASCO Y NACIONAL

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Museo de Bellas Artes de Bilbao presentó, en tres de sus salas, la exposición dedicada a Chillida y Ortega Muñoz coincidiendo con el centenario del primero. Un nuevo diálogo entre obras de Ortega Muñoz y otro artista español de relevancia internacional, contemporáneo a él. Con gran éxito de público, se desarrolló entre el 25 de junio y el 21 de octubre de 2024, finalizando con una conferencia a cargo del coordinador artístico de la Fundación. La Fundación participó aportando el coste del comisariado de la exposición, y adquiriendo un arrastre de la tirada de los catálogos de 400 ejemplares.

6.240,00 €	Arrastre de tirada ejemplares CHILLIDA-ORTEGA MUÑOZ. Caminos de encuentro en el horizonte
10.890,00 €	Comisariado exposición Chillida - Ortega Muñoz. Caminos de encuentro en el horizonte
1.000,00 €	Catálogo exposición Chillida - Ortega Muñoz. Caminos de encuentro en el horizonte
18.130,00 €	TOTAL ACTIVIDAD 1

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

TIPO	Número Previsto	Dedicación horaria
- Personal asalariado	1	10%
- Personal con contrato de servicios		
- Personal voluntario		

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	Número previsto	INDETERMINADO
- Personas físicas		x
- Personas jurídicas		x

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	35/63



D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	3.000,00 €	18.130,00 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	3.000,00 €	18.130,00 €
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	3.000,00 €	18.130,00 €

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Colaborar en la exposición y la producción del catálogo de forma que éstos se llevaran a cabo en los términos previstos	Exposición realizada y libro publicado	Visitantes indeterminados y 400 ejemplares del catálogo adquiridos	100 %

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

30 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	36/63



ACTIVIDAD 2

A) IDENTIFICACION.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	NUEVAS PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO RURAL EN EXTREMADURA														
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA / COLABORACIÓN UEx y UOvi														
SECTOR PRINCIPAL	ACTIVIDADES CULTURALES. LITERATURA. OTROS GÉNEROS														
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSION. EDICIONES Y PUBLICACIONES														
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EXTREMADURA Y DIFUSIÓN NACIONAL														
DESCRIPCIÓN DETALLADA															
<p>2.1.- LIBRO LA ETERNIDAD PÉTREA: El libro de la autora Marina Bargón García, que aborda la funcionalidad de los muros de piedra seca en el campo extremeño, elemento-signo característico en la iconografía de Ortega Muñoz.</p> <p>2.2.- LIBRO LOS POBLADOS DEL SALTO DE TORREJÓN EL RUBIO: Libro que aborda el surgimiento, vida y desaparición del poblado de la presa de Torrejón, en Monfragüe, escrito por María del Mar Lozano Bartolozzi. Una intervención en el territorio con historia arquitectónica y social. Iberdrola, su propietaria, lo destruyó a pesar del interés que poseía como patrimonio. Autora: María del Mar Lozano Bartolozzi.</p> <p>Ambos libros vieron la luz en diciembre de 2024, estando pendientes las presentaciones y distribución.</p> <p>Se contabilizan los gastos de ambas publicaciones puesto que se se licitaron conjuntamente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">37,19 €</td> <td>ISBN Piedra seca</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">37,19 €</td> <td>ISBN Torrejón</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">3.569,50 €</td> <td>Diseño y maquetación dos libros patrimonio rural de Extremadura</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">1.000,00 €</td> <td>Honorario texto libro Torrejón</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">11.256,96 €</td> <td>Impresión dos libros patrimonio rural de Extremadura</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">1.000,00 €</td> <td>Estudio libro Piedra seca</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">16.900,84 €</td> <td>TOTAL ACTIVIDAD 2</td> </tr> </table>		37,19 €	ISBN Piedra seca	37,19 €	ISBN Torrejón	3.569,50 €	Diseño y maquetación dos libros patrimonio rural de Extremadura	1.000,00 €	Honorario texto libro Torrejón	11.256,96 €	Impresión dos libros patrimonio rural de Extremadura	1.000,00 €	Estudio libro Piedra seca	16.900,84 €	TOTAL ACTIVIDAD 2
37,19 €	ISBN Piedra seca														
37,19 €	ISBN Torrejón														
3.569,50 €	Diseño y maquetación dos libros patrimonio rural de Extremadura														
1.000,00 €	Honorario texto libro Torrejón														
11.256,96 €	Impresión dos libros patrimonio rural de Extremadura														
1.000,00 €	Estudio libro Piedra seca														
16.900,84 €	TOTAL ACTIVIDAD 2														

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

TIPO	Número Previsto	Dedicación horaria
- Personal asalariado	1	10%
- Personal con contrato de servicios		
- Personal voluntario		

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	Número previsto	INDETERMINADO
- Personas físicas		x
- Personas jurídicas		x

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

31 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	37/63



D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	12.462,50 €	16.900,84 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	12.462,50 €	16.900,84 €
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	12.462,50 €	16.900,84 €

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir las peculiaridades del paisaje rural de Extremadura.	Edición de dos libros	300 +300 ejemplares	100%

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

32 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	38/63



ACTIVIDAD 3

A) IDENTIFICACION.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LIBRO DE POESÍA DE CARLOS OLIVEIRA COLECCIÓN VOCES SIN TIEMPO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	ACTIVIDADES CULTURALES. LITERATURA. POESÍA/OTROS GÉNEROS
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSION. EXPOSICIONES EDICIONES Y PUBLICACIONES.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EXTREMADURA CON DIFUSIÓN INTERNACIONAL
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
<p>En 2024, correspondiente a la Colección “Voces sin tiempo”, se publicó el libro “La piel del paisajista” del autor portugués Carlos Oliveira. Una antología poética en edición bilingüe.</p> <p>Asimismo, en octubre de 2024 se presentó en la residencia del Embajador de Bélgica, con una buena acogida del público, el libro editado el ejercicio anterior del poeta Yves Namur. Esta presentación se realizó en colaboración con la Delegación de Valonia Bruselas en Madrid, con quienes se compartieron los gastos de desplazar al autor a España.</p> <p>Aprovechando ese viaje de Yves Namur, y en colaboración con varios departamentos de Filología de la UEx, se realizaron dos presentaciones en la ciudad de Cáceres. Una en la Biblioteca Pública de Cáceres, destinada al público en general, y otra en la Universidad que consistió en un encuentro con los alumnos.</p>	
57,58 €	Envío libros poesía Yves Namur a UDL comercializar
37,19 €	ISBN Libro Oliveira
363,00 €	Edición del libro la Piel del Paisajista
471,90 €	Maquetación La piel del Paisajista
600,00 €	Diseño y Maquetación portada La piel del Paisajista
750,00 €	Traducción antología poética La piel del Paisajista
2.577,12 €	Impresión libro La piel del Paisajista
134,35 €	Envío libros poesía varios críticos y autores
87,27 €	Envío libros Namur Presentación Delegación Valona y Embajada
641,76 €	Alojamientos Durana y Namur presentación Delegación Valona y Ebajada
560,00 €	Vino español Residencia Embajador Bélgica
42,16 €	Envío obsequio libros Namur
415,02 €	Gastos desplazamiento presentación libro Namur en Madrid
145,35 €	Gastos desplazamiento presentación libro Namur en Madrid
208,27 €	Gastos desplazamiento presentación libro Namur en Madrid
58,14 €	Gastos desplazamiento presentación libro Namur en Madrid
7.149,11 €	TOTAL ACTIVIDAD 3

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

TIPO	Número Previsto	Dedicación horaria
- Personal asalariado	1	10%
- Personal con contrato de servicios		
- Personal voluntario		

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	Número previsto	INDETERMINADO
- Personas físicas		x
- Personas jurídicas		x

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

33 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	39/63



D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	5.781,00 €	7.149,11 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	5.781,00 €	7.149,11 €
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	5.781,00 €	7.149,11 €

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Continuar la colección de poesía inspirada en la naturaleza y la especial relación de Ortega Muñoz con poetas de su tiempo.	Libro publicado	500 ejemplares	100%

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

34 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	40/63



D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	1.416,00 €	1.062,00 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.416,00 €	1.062,00 €
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	1.416,00 €	1.062,00 €

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difusión de temas actuales en torno al Arte y la Naturaleza	Visitas a la web de la Fundación, derivadas de la revista AyN	Indeterminado	100%

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

36 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	42/63



ACTIVIDAD 5

A) IDENTIFICACION.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA FUNDACIÓN
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	ACTIVIDADES CULTURALES. COMUNICACIÓN, IMAGEN Y AUDIOVISUAL. PRENSA Y PUBLICACIONES PERIODICAS. INTERNET. PRODUCCIONES MULTIMEDIA
FUNCIÓN PRINCIPAL	MARKETING, COMUNICACIÓN Y DIFUSION. INFORMACION. EDICIONES Y PUBLICACIONES.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EXTREMADURA CON VOCACIÓN DE DIFUSIÓN NACIONAL
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
<p>De la mano de David Matías como editor y comisario de contenidos digitales, se realiza la difusión del Boletín Mensual, con actualizaciones de contenido procedente de la web, nuevas actividades y publicaciones de la Fundación. Se incluye la difusión del blog Arte y Naturaleza y, finalmente, generación de contenido exclusivo y gestión de las Redes Sociales con un ritmo constante. Gestión y mantenimiento del Blog ENTRE VIÑAS Y CASTAÑOS (EVyC), espacio digital que continúa ofreciendo textos de reflexión sobre Godofredo Ortega Muñoz con el propósito de ampliar y renovar las interpretaciones críticas acerca de su obra pictórica y de dar a conocer aspectos de su vida que habían permanecido ocultos hasta el momento.</p>	
2.601,50 €	Honorarios dirección plan de comunicación e imagen de la Fundación. Fase 1
118,00 €	Entre viñas y castaños. Colaboración entrada blog
118,00 €	Entre viñas y castaños. Colaboración entrada blog
118,00 €	Entre viñas y castaños. Colaboración entrada blog
118,00 €	Entre viñas y castaños. Colaboración entrada blog
118,00 €	Entre viñas y castaños. Colaboración entrada blog
2.601,50 €	Honorarios dirección plan de comunicación e imagen de la Fundación. Fase 2
142,78 €	Entre viñas y castaños. Colaboración entrada blog
142,78 €	Entre viñas y castaños. Colaboración entrada blog
118,00 €	Entre viñas y castaños. Colaboración entrada blog
472,00 €	Entre viñas y castaños. Colaboración entrada blog
6.668,56 €	TOTAL ACTIVIDAD 5

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

TIPO	Número Previsto	Dedicación horaria
- Personal asalariado	1	10%
- Personal con contrato de servicios		
- Personal voluntario		

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	Número previsto	INDETERMINADO
- Personas físicas		x
- Personas jurídicas		x

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	43/63



D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	6.265,00 €	6.668,56 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	6.265,00 €	6.668,56 €
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	6.265,00 €	6.668,56 €

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dar a conocer la Fundación y sus actividades. Aportar nuevas lecturas sobre arte, naturaleza, ecología y cambio climático, a la luz de los paisajes de Ortega Muñoz	Visitantes y suscriptores del boletín quincenal y del blog. Tráfico en la web	Mantener receptores del boletín quincenal	100%

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

38 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	44/63



ACTIVIDAD 6

A) IDENTIFICACION.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	COLABORACIÓN V SIBERIANA, FESTIVAL DE NATURALEZA Y LITERATURA
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA / COLABORACIÓN CON LA MANCOMUNIDAD SIBERIA
SECTOR PRINCIPAL	ACTIVIDADES CULTURALES. LITERATURA. POESÍA/ENSAYO/OTROS GÉNEROS Y EXPOSICIONES
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSION. EXPOSICIONES EDICIONES Y PUBLICACIONES.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	LA SIBERIA (EXTREMADURA) CON VOCACIÓN DE REPERCUSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
<p>Se había acordado la participación en la V edición de Siberiana, a celebrar en Tamurejo, en la Siberia extremeña, a finales de junio de 2024. El acuerdo con el Ayuntamiento fue presentar una selección de fotografías de José Manuel Ballester producidas por la Fundación Ortega Muñoz, y la organización de un coloquio en torno a la revista SUROESTE. No obstante, una vez diseñada y presupuestada la exposición, el Ayuntamiento de Tamurejo renunció a participar en los costes que requería la exposición, por lo que, a pesar de tener todo preparado para ejecutar el proyecto, hubo que desestimarlos a poco tiempo de la celebración. Se mantuvo el coloquio sobre SUROESTE.</p>	
3.025,00 €	Comisariado exposición José Manuel Ballester para SIBERIANA V, en Tamurejo
128,96 €	Gastos de viaje presentación revista SUROESTE en SIBERIANA V, en Tamurejo
350,00 €	Honorarios participación coloquio SUROESTE-SIBERIANA
3.503,96 €	TOTAL ACTIVIDAD 6

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

TIPO	Número Previsto	Dedicación horaria
- Personal asalariado	1	10%
- Personal con contrato de servicios		
- Personal voluntario		

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	Número previsto	INDETERMINADO
- Personas físicas		x
- Personas jurídicas		x

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	45/63



D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	1.300,00 €	3.503,96 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.300,00 €	3.503,96 €
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	1.300,00 €	3.503,96 €

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir las actividades de la Fundación, y participar en eventos organizados en torno a la literatura y el arte en relación con la naturaleza.	Participación en el Festival	Obras expuestas y presentación de SUROESTE	50%

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

40 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	46/63



ACTIVIDAD 7

A) IDENTIFICACIÓN.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REVISTA SUROESTE Nº14										
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA / CO-EDICIÓN JUNTO A LA EDITORA REGIONAL DE EXTREMADURA										
SECTOR PRINCIPAL	ACTIVIDADES CULTURALES. LITERATURA. POESÍA/ENSAYO/OTROS GÉNEROS										
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSION. EXPOSICIONES EDICIONES Y PUBLICACIONES.										
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EXTREMADURA, CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL										
DESCRIPCIÓN DETALLADA											
<p>Compartido con la Editora Regional de Extremadura, nuevo volumen de esta revista que recoge en sus páginas reproducciones artísticas, textos de creación literaria y ensayos escritos en las cinco lenguas habladas en la península ibérica.</p> <table border="1"> <tr> <td>37,51 €</td> <td>Envío varios autores propuestas SUROESTE</td> </tr> <tr> <td>6.032,00 €</td> <td>Impresión revista SUROESTE 14</td> </tr> <tr> <td>4.840,00 €</td> <td>Diseño, maquetación y gestión de contenidos SUROESTE</td> </tr> <tr> <td>786,50 €</td> <td>Subidas SUROESTE 12 y 13</td> </tr> <tr> <td>11.696,01 €</td> <td>TOTAL ACTIVIDAD 7</td> </tr> </table>		37,51 €	Envío varios autores propuestas SUROESTE	6.032,00 €	Impresión revista SUROESTE 14	4.840,00 €	Diseño, maquetación y gestión de contenidos SUROESTE	786,50 €	Subidas SUROESTE 12 y 13	11.696,01 €	TOTAL ACTIVIDAD 7
37,51 €	Envío varios autores propuestas SUROESTE										
6.032,00 €	Impresión revista SUROESTE 14										
4.840,00 €	Diseño, maquetación y gestión de contenidos SUROESTE										
786,50 €	Subidas SUROESTE 12 y 13										
11.696,01 €	TOTAL ACTIVIDAD 7										

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

TIPO	Número Previsto	Dedicación horaria
- Personal asalariado	1	10%
- Personal con contrato de servicios		
- Personal voluntario		

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	Número previsto	INDETERMINADO
- Personas físicas		x
- Personas jurídicas		x

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	47/63



D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	11.240,00 €	11.696,01 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	11.240,00 €	11.696,01 €
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	11.240,00 €	11.696,01 €

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la riqueza lingüística y artística que caracteriza la península ibérica, precisamente por la fusión de culturas, acorde a la vocación de la Fundación de crear espacios de comunicación y reflexión.	Revista publicada	500 ejemplares	100%

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

42 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	48/63



GASTOS DE ACTIVIDADES RESIDUALES

A) IDENTIFICACION.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CICLO DE VISITAS GUIADAS POR LA EXPOSICIÓN PAISAJES PENSADOS DE JOSÉ MANUEL BALLESTER Y GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ								
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA								
SECTOR PRINCIPAL	ACTIVIDADES CULTURALES. ARTES PLASTICAS.								
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSION. EXPOSICIONES EDICIONES Y PUBLICACIONES.								
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	DESDE EXTREMADURA, CON EXTENSIÓN AL PAÍS VASCO Y NACIONAL								
DESCRIPCIÓN DETALLADA									
<p>Hasta el mes de abril de 2024 permaneció abierta la exposición que se inauguró en 2023 que ponía en relación las obras de José Manuel Ballester y Godofredo Ortega Muñoz.</p> <p>Coincidiendo con la clausura, y ante la buena acogida y demanda del público visitante, se decidió ofrecer una serie de visitas guiadas a la exposición de la mano del artista y del comisario. Asistieron más de cien personas.</p> <table border="1"> <tr> <td>573,00 €</td> <td>Alojamiento Ballester y Durana para realizar 5 visitas guiadas a la Exposición Paisajes Pensados</td> </tr> <tr> <td>441,22 €</td> <td>Kilometraje y manutención atención visitas guiadas Exposición Paisajes Pensados</td> </tr> <tr> <td>292,28 €</td> <td>Kilometraje y manutención atención visitas guiadas Exposición Paisajes Pensados</td> </tr> <tr> <td>1.306,50 €</td> <td>TOTAL ACTIVIDADES VARIAS</td> </tr> </table>		573,00 €	Alojamiento Ballester y Durana para realizar 5 visitas guiadas a la Exposición Paisajes Pensados	441,22 €	Kilometraje y manutención atención visitas guiadas Exposición Paisajes Pensados	292,28 €	Kilometraje y manutención atención visitas guiadas Exposición Paisajes Pensados	1.306,50 €	TOTAL ACTIVIDADES VARIAS
573,00 €	Alojamiento Ballester y Durana para realizar 5 visitas guiadas a la Exposición Paisajes Pensados								
441,22 €	Kilometraje y manutención atención visitas guiadas Exposición Paisajes Pensados								
292,28 €	Kilometraje y manutención atención visitas guiadas Exposición Paisajes Pensados								
1.306,50 €	TOTAL ACTIVIDADES VARIAS								

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

TIPO	Número Previsto	Dedicación horaria
- Personal asalariado	1	10%
- Personal con contrato de servicios		
- Personal voluntario		

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	Número previsto	INDETERMINADO
- Personas físicas		X
- Personas jurídicas		x

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	49/63



D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	0'00 €	1.306,50 €
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	0'00 €	1.306,50 €
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	0'00 €	1.306,50 €

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Conseguir que las personas que no hubieran tenido la oportunidad de ver la exposición hasta el momento pudieran aprovechar para realizar una visita guiada, además de satisfacer la petición de numerosos visitantes que solicitaban recibir explicación de primera mano del artista y/o el comisario.	Asistentes a las visitas guiadas	No estaba previsto pero se esperaban unas 50 personas	200%

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

44 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	50/63



FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ EJERCICIO 2024

II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad Restos	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros											
a) Ayudas monetarias											
b) Ayudas no monetarias											
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno											
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación										4.542,35	4.542,35
Aprovisionamientos											
Gastos de Personal										46.130,92	46.130,92
Otros gastos de la actividad	18.130,00 €	16.900,84	7.149,11	1.062,00	6.668,56	3.503,96	11.696,01	1.306,50	66.416,98	10.436,41	76.853,39
Amortización del Inmovilizado										486,54	486,54
Debitario y resultado por enajenación del Inmovilizado											
Gastos financieros											
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros											
Diferencias de cambio											
Debitario y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros											
Impuestos sobre beneficios											
Subtotal gastos	18.130,00	16.900,84	7.149,11	1.062,00	6.668,56	3.503,96	11.696,01	1.306,50	66.416,98	61.596,22	128.013,20
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)											0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico											
Cancelación deuda no comercial											
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	18.130,00	16.900,84	7.149,11	1.062,00	6.668,56	3.503,96	11.696,01	1.306,50	66.416,98	61.596,22	128.013,20

EL SECRETARIO VºBº LA PRESIDENTA

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	51/63



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	800'00	1.142'21
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	112.446'00	112.446'00
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	113.246'00	113.588'21

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	52/63



V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La **ACTIVIDAD 1** Dentro del objetivo de la Fundación de relacionar a Ortega Muñoz con otros artistas con los que compartió miradas y planteamientos artísticos, en 2024 se acordó con el Museo de Bellas Artes de Bilbao realizar una muestra dedicada a las relaciones entre obras de éste y obras de Chillida, en su centenario. La exposición se llevó a cabo gracias a la colaboración de ambas instituciones, y del MEIAC que prestó varias obras. Así pues, aunque se había previsto inicialmente realizar una aportación que consistiera, únicamente, en una parte de la producción del catálogo, finalmente, a la vista de la envergadura que adquirió la exposición ocupando tres salas del museo y manteniéndose durante cuatro meses, se participó en los gastos de la misma asumiendo el comisariado y adquiriendo un arrastre de tirada de 400 catálogos que servirán a la fundación para difundir la obra de Ortega Muñoz, de la mano de un artista como Chillida. Todo ello permitido por la capacidad presupuestaria que la fundación mantenía por tener remanentes aún de otros ejercicios. En resumen, esta actividad arrojó un saldo de **-15.130,00.-€**

La **ACTIVIDAD 2** provenía del ejercicio anterior, en que la investigadora de la Universidad de Oviedo, Marina Bargón, tenía pendiente de entregar un estudio acerca de los muros de “piedra seca” en Extremadura. A la publicación de este libro se le añadió la oportunidad de añadir otro estudio, relativo a la arquitectura de los desaparecidos poblados de Torrejón el Rubio (Cáceres). Así pues, se consiguió producir dos publicaciones de gran calidad que pusieran en valor el patrimonio rural de Extremadura. La diferencia entre el presupuesto previsto y el ejecutado es de **-4.438,34 €**, debido principalmente al hecho de que, finalmente, se optó por unas ediciones de mayor calidad a las que se había pensado, en tapa dura y con un tipo de papel similar, para continuar la línea iniciada por la publicación de Los Tapices de la Catedral de Badajoz, primer libro de la serie dedicada a temas patrimoniales extremeños.

El Plan de Actuación de 2024 consideró asignar a la **ACTIVIDAD 3**, además de las cantidades necesarias para la producción de un nuevo libro de poesía de la colección *Voces sin Tiempo*, la antología del poeta portugués Carlos Oliveira titulada *La piel del paisajista*, otro montante de cara a afrontar una posible presentación del libro del año anterior. De hecho, se dio la oportunidad de realizar varias presentaciones de *El libro de las siete puertas*, de Yves Namur, con la presencia de éste. Propiciado por la colaboración entre la Delegación Valonia-Bruselas, la Universidad de Extremadura y la Fundación, se pudieron organizar tres jornadas de presentación a distintos públicos interesados en la obra de este reputado poeta. Una de ellas fue en Madrid, en la residencia del embajador de Bélgica, contando con un aforo más que considerable. En Cáceres, con la colaboración de la Asociación Cultural Norbanova,

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	53/63



se presentó el libro en la Biblioteca Pública siendo un acto concurrido. Al día siguiente, en la Universidad, se organizó un encuentro con alumnos estudiantes de filología.

En resumen, contando con la participación de la Fundación en los gastos de organización de estos eventos, se excedió la cantidad prevista en **-1.368,11 €**.

En cuanto a la **ACTIVIDAD 4**, el blog **AyN** cubre desde la web la actualidad referente al Arte y la Naturaleza ofreciendo noticias, reflexiones y opiniones sobre las relaciones entre la creación artística y el paisajismo, el medio ambiente, los entornos naturales, etc. ha consumido menor presupuesto del planteado en un principio, ya que se ha establecido una periodicidad mensual y se retribuye por número de entradas. De esta manera, ha supuesto a la fundación un coste de **354,00 €** menor de lo previsto.

En 2024, para a la **ACTIVIDAD 5** estaban contemplados, además de los honorarios correspondientes al mantenimiento del diseño y gestión de estrategia de redes sociales, además de la tarea editorial de coordinar el nuevo blog **Entre viñas y castaños**. Se emplearon **-403,56 €** más de lo previsto, pues se habían calculado nueve entradas y se recibieron tres colaboraciones más.

La **ACTIVIDAD 6** consistía en la participación en la V edición del Festival SIBERIANA. presenta una desviación de **-2.203,96 €** que corresponden, principalmente a que se asumió la participación de la Fundación con una muestra consistente en fotografías de José Manuel Ballester, a lo que inicialmente el Ayuntamiento de Tamurejo accedió. Cuando ya estaba preparado el plan de montaje y licitados los costes de traslado y montaje de las exposiciones, se recibió la renuncia del Ayuntamiento a colaborar en esa actividad. Sin embargo, se mantuvo la presentación de la revista **SUROESTE**.

La **ACTIVIDAD 7** se liquidó con una desviación de **-456,01 €** por haber abonado el precio de las subidas a la web de los dos últimos números de la revista **SUROESTE**, cuyo número 14 fue publicado en 2024 con los costes previstos.

A pesar de no estar prevista una **ACTIVIDAD 8**, surgió la posibilidad de ofrecer al público, a modo de clausura, una serie de visitas guiadas a la exposición Paisajes pensados, con el propio artista, José Manuel Ballester, y el comisario. En tres días pasaron más de cien personas que pudieron recibir las explicaciones en primera persona. El dinero invertido en esta actividad imprevista fue de **-1.306,50 €**

Resumiendo, en total, en actividades se han gastado **-24.952'48.-€** más de lo presupuestado, con la cobertura del exceso de presupuesto de años anteriores que aún se arrastra y que se precisaba consumir.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	54/63



Sin embargo, en cuanto a los gastos corrientes, se han utilizado **15.214'17.-€** menos de lo presupuestado, correspondiendo principalmente esa diferencia a que no se abonaron honorarios de coordinación artística. La nómina subió dado que se pagaron salarios atrasados correspondientes a subidas desde enero de 2023, con carácter retroactivo.

Los ingresos han superado a lo previsto en **342,22 €**, debidos a que la venta de libros ha sido superior a la prevista, siendo motivo del superávit en la consideración de los ingresos junto al redondeo de un céntimo positivo que se arrastraba en la cuenta de los seguros sociales por un error en el cargo.

El total de los gastos, que exceden a los ingresos procedentes de la subvención en **9.396,09.-€**, pudieron afrontarse sin dificultad gracias a los excedentes de tesorería acumulados de presupuestos de ejercicios anteriores que no se habían llegado a liquidar totalmente. En este ejercicio se había propuesto consumir unos 10.000.-€ procedentes de presupuestos pasados, para poder afrontar las actividades planificadas.

Se liquida, pues, el presente presupuesto con un resultado de **-9.396'09.-€** que, teniendo en cuenta las amortizaciones (-486,54 €) y la disminución del valor de las existencias por la incorporación de nuevas publicaciones (-4.542,35 €), y no habiendo adquirido ningún inmovilizado en este ejercicio (0.-€) arrojan el resultado contable recogido en la Cuenta de la Fundación, de **-14.424'98.-€**.

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	55/63



15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Forma parte de la dotación los derechos de uso cedido por la Junta de Extremadura que disfruta la Fundación por un importe de 13.500,00€.

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
					%	Importe		2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE	
2020	-11.243,29	0,00	105.782,21	94.538,92	100	94.538,92	107.096,27							
2021	31.546,53	0,00	81.647,32	113.193,85	100	113.193,85	81.086,69	81.086,69						
2022	-23.257,96	0,00	131.850,23	108.592,27	100	108.592,27	131.112,69		131.112,69					
2023	-14.312,80	0,00	125.415,80	111.103,00	100	111.103,00	124.678,26				124.678,26			
2024	-14.424,98	0,00	128.013,20	113.588,22	100	113.588,22	127.526,66						127.526,66	
TOTAL	-31.692,50	0,00	572.708,76	541.016,26	-	541.016,26	571.500,57							

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7		Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera			
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		Página	56/63



AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.		
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación
		Importe
SUBTOTAL		

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad		
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación
		Importe
SUBTOTAL		

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios		
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES
		0,00.-€
SUBTOTAL		
0,00.-€		
TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE		
0,00.-€		

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	57/63



AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines		Importe
Conceptos de gasto		
610 - Variación de Existencias		4.542,35.-€
622 - Reparaciones y conservación		1.016,40.-€
623 - Servicios Profesionales Independientes-		31.924,25.-€
625 - Primas de Seguro		0,00.-€
626 - Servicios bancarios y similares		45,98.-€
627 - Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas		0,00.-€
629 - Otros servicios		43.089,83.-€
640 - Gasto de Personal		34.917,42.-€
642 - Seguridad Social a cargo de la empresa		11.213,50.-€
654 - Reembolsos de gastos al órgano de gobierno		776,93.-€
678 - Gastos Excepcionales		0,00.-€
680 - Amortización Inmovilizado Intangible		3,58.-€
681 - Amortización Inmovilizado Material		482,96.-€
SUBTOTAL		128.013,20.-€
B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables		Importe
113	Partida del patrimonio neto RESERVAS VOLUNTARIAS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00.-€
SUBTOTAL		128.013,20.-€

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe en el ejercicio (N-1)	Importe pendiente (N)

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	58/63



RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	127.526,66.-€
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	0,00.-€
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	127.526,66.-€

15.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección de la Fundación es el siguiente:

	2024	2023
<i>Sueldos, dietas y otras remuneraciones</i>	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

17. OTRA INFORMACIÓN.

17.1 Empleo

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023
Total personal medio del ejercicio	1	1

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	59/63



Durante el ejercicio 2024, los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se ha asumido obligación alguna por su cuenta a título de garantía. Asimismo, la Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

17.2 Compromisos, garantías o contingencias.

La Fundación durante el ejercicio 2024 y 2023 no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

17.3 Hechos Posteriores.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2024 y la de formulación de las presentes cuentas anuales, 31 de marzo de 2025, no se ha producido ningún hecho relevante que precise ser explicado en la presente memoria.

17.4 Otra información.

17.4.1 Durante el ejercicio 2024, no se han producido cambios en el Patronato de la Fundación

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance (5)	1.922.418,00.-€	1.832.018,00.-€
- Imputados en la cuenta de resultados (1)	112.446,00.-€	109.703,00.-€

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.832.018,00	1.832.018,00
(+) Recibidas en el ejercicio	112.446,00	109.703,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	112.446,00	109.703,00
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	90.400,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.922.418,00	1.832.018,00
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

54 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	60/63



Las subvenciones recibidas son procedentes de,

Año 2024

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Importe concedido		Total imputado a Resultados del ejercicio 2024 (Subgrupo 74)
Transferencia Global CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD Para aplicación a fines propios	2024	112.446,00		112.446,00
TOTAL		112.446,00		112.446,00

Año 2023

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Importe concedido		Total imputado a Resultados del ejercicio 2023 (Subgrupo 74)
Transferencia Global CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD Para aplicación a fines propios	2023	109.703,00	109.703,00	109.703,00
TOTAL		109.703,00		109.703,00

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	61/63



19. INVENTARIO

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DEL BIEN	FECHA ADQUISICIÓN	FECHA INCORPORACION INVENTARIO	PRECIO DE ADQUISICIÓN	%	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2023	DOTACIÓN 2024	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2024	V.N.C.	UBICACIÓN
2160002	MOBILIARIO. Estantería almacenamiento obras Ortega Muñoz	11/09/2014	31/12/2014	1.431,43 €	10	1.330,02 €	101,42 €	1.431,45 €	0,00 €	ALMACÉN
2160003	MOBILIARIO. Estantería almacenamiento obras Ortega Muñoz	24/12/2014	31/12/2014	1.306,80 €	10	1.181,57 €	125,23 €	1.306,80 €	0,00 €	ALMACÉN
2160004	ESTANTERIA CATALOGOS 1	09/06/2015	09/06/2015	465,85 €	10	399,87 €	46,59 €	446,45 €	19,37 €	ALMACÉN
2160005	ESTANTERIA CATALOGOS 2	31/12/2020	01/01/2021	477,95 €	10	143,39 €	47,80 €	191,19 €	286,75 €	ALMACÉN
2160006	ESTANTERIA CATALOGOS 3	31/12/2020	01/01/2021	356,95 €	10	107,09 €	35,70 €	142,79 €	214,15 €	ALMACÉN
2170004	ORDENADOR MULTIMEDIA 2017	30/12/2016	01/01/2017	544,00 €	25	544,00 €	0,00 €	544,00 €	0,00 €	ADMINISTRACIÓN
2170005	MULTIFUNCION BROTHER MFC-J5330DW 2017	30/12/2016	01/01/2017	195,00 €	25	195,00 €	0,00 €	195,00 €	0,00 €	ADMINISTRACIÓN
2170006	ORDENADOR PORTÁTIL LENOVO 2020	03/06/2020	01/07/2020	716,99 €	25	627,37 €	89,62 €	716,99 €	0,00 €	ADMINISTRACIÓN
2170007	MONITOR SAMSUNG 4"	02/11/2021	02/11/2021	146,41 €	25	79,30 €	36,60 €	115,90 €	30,51 €	ADMINISTRACIÓN
2190001	20 FOTOGRAFÍAS HAMISH FULTON	30/04/2008	30/12/2017	120.000,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	120.000,00 €	ALMACÉN
2190002	1 FOTOGRAFÍAS MANUEL VILARIÑO	30/12/2012	30/12/2017	500,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	ALMACÉN
2190003	35 OBRAS ORTEGA MUÑOZ	28/12/2018	28/12/2018	758.000,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	758.000,00 €	ALMACÉN
2190004	OBRAS DONADAS FEDERICO GUZMÁN	22/11/2022	22/11/2022	34.000,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	34.000,00 €	ALMACÉN
2190005	OBRAS DONADAS ANDRÉS TALAVERO	29/11/2022	29/11/2022	18.000,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18.000,00 €	ALMACÉN
2190006	OBRAS DONADAS JOSÉ MANUEL BALLESTER	12/04/2024	12/04/2024	90.400,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	90.400,00 €	ALMACÉN
	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL			1.026.541,38 €		4.607,61 €	482,96 €	5.090,57 €	1.021.450,78 €	
2070000	DERECHOS EN USO Cesión local y servicios en el MEIAC	01/01/2005	31/12/2005	13.500,00 €	10	13.500,00 €	0,00 €	13.500,00 €	0,00 €	ADMINISTRACIÓN
2070001	DERECHOS EN USO Cesión 23 obras Ortega Muñoz	14/10/2016	02/01/2018	901.518,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	901.518,00 €	ALMACÉN
2030001	PAGINA WEB Creación web corporativa	11/10/2006	31/12/2006	3.828,00 €	16,5	3.828,00 €	0,00 €	3.828,00 €	0,00 €	ADMINISTRACIÓN
2030002	DOMINIO Y CORREO ELECTRÓNICO Compra dominio ortegamunoz.com	11/10/2006	31/12/2006	8.004,00 €	16,5	8.004,00 €	0,00 €	8.004,00 €	0,00 €	ADMINISTRACIÓN
2060003	PROGRAMA CONTABILIDAD FUNDASOFT Programa Contabilidad para Fundaciones	02/12/2008	31/12/2008	1.042,84 €	33	1.042,84 €	0,00 €	1.042,84 €	0,00 €	ADMINISTRACIÓN
2060004	MICROSOFT OFFICE HOGAR 2016	30/12/2016	01/01/2017	198,00 €	33	198,00 €	0,00 €	198,00 €	0,00 €	ADMINISTRACIÓN
2060005	MICROSOFT OFFICE HOGAR Y EMPRESAS 2019	31/12/2020	01/01/2021	356,95 €	33	353,37 €	3,58 €	356,95 €	0,00 €	ADMINISTRACIÓN
	TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE			928.447,79 €		26.926,21 €	3,58 €	26.929,79 €	901.518,00 €	

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las presentes Cuentas Anuales de la Fundación Ortega Muñoz, integradas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio 2024, así como la propuesta de destinar en el ejercicio, a los fines fundacionales, el 100% de los recursos en forma de gastos e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de dichos fines, y la propuesta de aplicación del resultado, han sido formuladas por la Presidenta de la Fundación, con vistas a su posterior aprobación por el Patronato reunido al efecto. Dichas cuentas anuales están extendidas en 57 hojas de papel, numeradas y correlativas, que serán visadas todas ellas por el Secretario y en su última página serán firmadas por todos los Patronos asistentes en caso de ser aprobadas.

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

BAZAGA
GAZAPO
VICTORIA - DNI
07012007C

Firmado digitalmente por
BAZAGA GAZAPO
VICTORIA - DNI
07012007C
Fecha: 2025.06.06
10:43:07 +02'00'

EL SECRETARIO

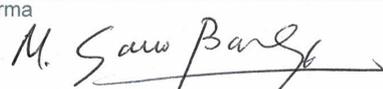
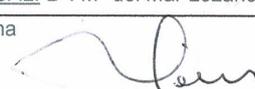
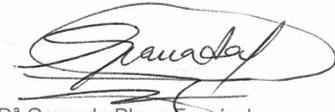
VºBº LA PRESIDENTA

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
	SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	62/63



FIRMAS MIEMBROS DEL PATRONATO

Las Cuentas Anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato a fecha 23 de junio de 2025 y se firman de conformidad por sus miembros:

Firma:  EL SECRETARIO DEL PATRONATO: D. Sergio Jorge Palma Orantos	
Firma:  PRESIDENTE: D ^a Victoria Bazaga Gazapo CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	Firma: VICEPRESIDENTE: Vacante
Firma:  VOCAL: D ^a Adela Montaña Rueda Márquez de la Plata DIRECTORA GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL	Firma: VOCAL: D. Manuel Segade Lodeiro (Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en representación del Ministerio de Cultura). POR DELEGACIÓN: D ^a Carlota Inés Álvarez Basso
Firma: VOCAL: D. Francisco José Palomino Guerra	Firma: VOCAL: D. Clemente Lapuerta Jorge
Firma:  VOCAL: D ^a Catalina Pulido Corrales	Firma:  VOCAL: D. Javier Lapuerta Jorge
Firma:  VOCAL: D ^a .Rosina Gómez-Baeza Tinturé	Firma: VOCAL: D. Javier González de Durana Isusi
Firma:  VOCAL: D ^a . M ^a del Mar Lozano Bartolozzi	Firma: VOCAL: D. José Manuel Ballester Pinillos
Firma:  VOCAL: D ^a Carmen Gómez López	Firma:  VOCAL: D ^a M ^a Jesús Romero Aguilar
Firma:  VOCAL: D ^a Granada Plaza Fernández	

EL SECRETARIO

V^oB^o LA PRESIDENTA

57 | 57

Csv:	FDJEXZJQ74Q9UNRAPYL8LLS3WLNQD7	Fecha	08/07/2025 12:27:27
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera SERGIO JORGE PALMA ORANTOS - J. Sec. Tram Asuntos Jurid. Y Fund Y Con		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	63/63

